



**COMESA**

***Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.***

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ  
REVISOR DE BASES**

*OB*


*|*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

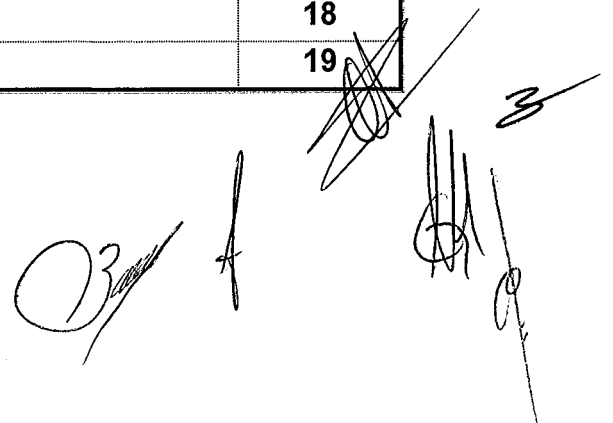
*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 2 de 19

## I N D I C E

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	PAGINA No.
1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	FUNDAMENTO LEGAL	4
4.	MARCO JURÍDICO	5
5.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
6.	INTEGRACIÓN	10
6.1	SUPLENCIAS	11
7.	FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ	12
8.	FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES	13
8.1.	DEL PRESIDENTE	13
8.2.	DEL SECRETARIO EJECUTIVO	14
8.3.	DE LOS VOCALES	14
8.4.	DE LOS ASESORES	15
8.5.	DE LOS INVITADOS	16
9.	ACREDITAMIENTOS	16
10.	NORMAS DE FUNCIONAMIENTO	17
10.1	REUNIONES DE TRABAJO	17
10.2	DESARROLLO DE LA SESIÓN	17
10.3	PROYECTO DE BASES	18
11.	APROBACIÓN DEL MANUAL	19



 COMESA Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	Fecha: 18/Octubre/07
		Página 3 de 19

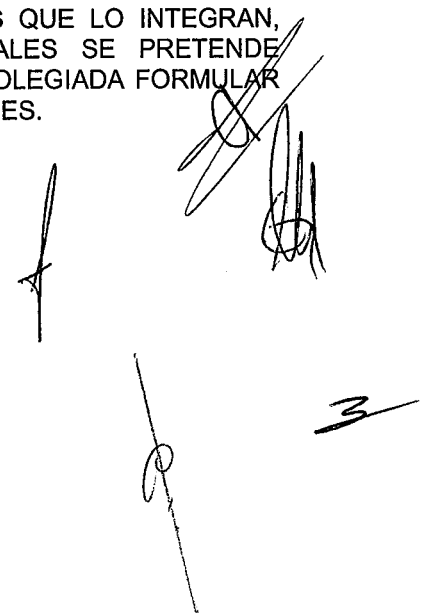
## 1. INTRODUCCIÓN


COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DEL GOBIERNO FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AGRUPADA EN EL SECTOR ENERGÍA, Y QUE TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE EXPLORACIÓN GEOFÍSICA GEOLÓGICA, FOTOGEOLOGÍA Y DE TOPOGRAFÍA.

ÉSTA ENTIDAD CUENTA CON UN H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CUYO OBJETIVO ES EL DE COADYUVAR PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE ACREDITEN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ Y SE LLEVEN ACABO EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A SU REGLAMENTO Y A DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS CORRELATIVOS, OBTENIENDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ENTIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11.1 PÁRRAFO CUARTO DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD, LE CORRESPONDE A ESTE CUERPO COLEGIADO, AUTORIZAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ ENCARGADO DE LA REVISIÓN DE LAS BASES RELACIONADAS A PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA CONSTITUCIÓN DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES, SE HACE NECESARIA CON EL FIN DE QUE LAS ÁREAS QUE LO INTEGRAN, CONOZCAN PREVIAMENTE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE PRETENDE CONTRATAR UN SERVICIO O ADQUIRIR UN BIEN; Y DE MANERA COLEGIADA FORMULAR PROPUESTAS TENDIENTES A MEJORAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.



 <b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y          FUNCIONAMIENTO DEL          SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	Fecha: 18/Octubre/07
		Página 4 de 19

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 DEL SUBCOMITÉ

FORMULAR PROPUESTAS TENDIENTES A MEJORAR LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS BASES QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

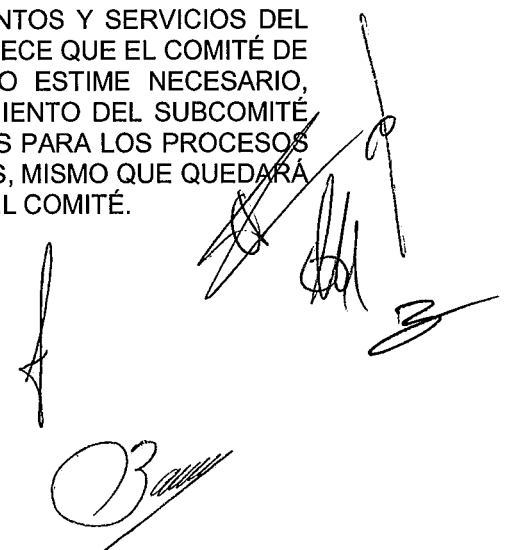
### 2.2 DEL MANUAL


ESTABLECER LOS OBJETIVOS, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES, DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES DE MANERA QUE SE REALICE UNA EFECTIVA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

## 3. FUNDAMENTO LEGAL

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

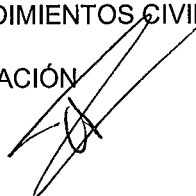
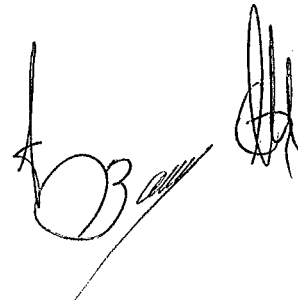
EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 16, ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CUANDO LO ESTIME NECESARIO, PODRÁ AUTORIZAR LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ ENCARGADO DE LA REVISIÓN DE BASES QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MISMO QUE QUEDARÁ INTEGRADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE EL COMITÉ.




	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 5 de 19

#### 4. MARCO JURÍDICO

- ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN
- LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO
- LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS
- REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
- REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- CÓDIGO CIVIL FEDERAL
- CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN




 COMESA Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	Fecha: 18/Octubre/07
		Página 6 de 19

- CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
- CÓDIGO DE COMERCIO
- DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE
- DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.
- ESTATUTO ORGÁNICO DE COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
- DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.



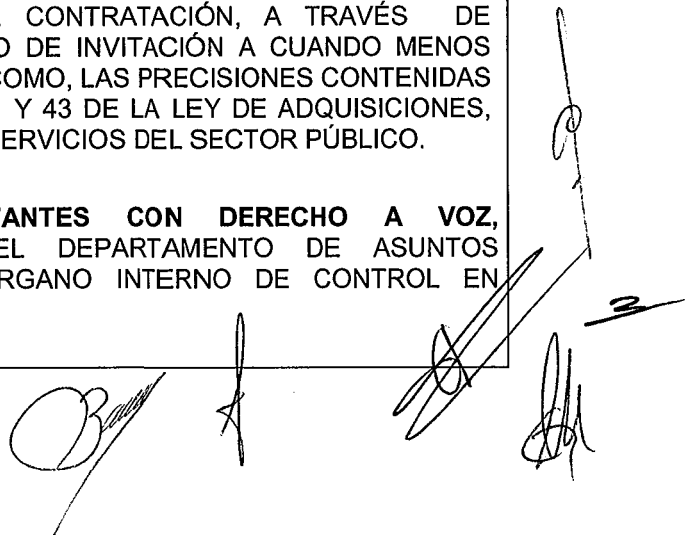
Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'FOZ' and several other scribbles.


	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		<b>Página 7 de 19</b>

## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS



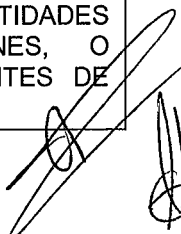

PARA LOS EFECTOS DE ESTE MANUAL SE ENTENDERÁ POR:

<b>ACTA</b>	<p>DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DETALLADA DE LO ACONTECIDO, ASÍ COMO DE LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS TOMADOS EN UNA REUNIÓN, ASAMBLEA, JUNTA, CONSEJO O COMITÉ; CON LA CARACTERÍSTICA DE TENER VALOR LEGAL Y FUERZA OBLIGATORIA, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADA Y FIRMADA POR QUIENES TENIENDO FACULTADES Y PERSONALIDAD JURÍDICA INTERVIENEN EN SU FORMULACIÓN.</p>
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>	<p>LOS QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
<b>ÁREA SOLICITANTE, REQUIRENTE O USUARIA</b>	<p>LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REQUIERE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASIMISMO, SE REFIERE AL ÁREA RESPONSABLE DE EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS, SUPERVISAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO.</p>
<b>BASES DE LICITACIÓN O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>	<p>DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN DICTAMINADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES, EN LA QUE SE CONTIENEN LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ASÍ COMO, LAS PRECISIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
<b>ASESORES</b>	<p><b>A LOS REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ,</b> DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN COMESA.</p>



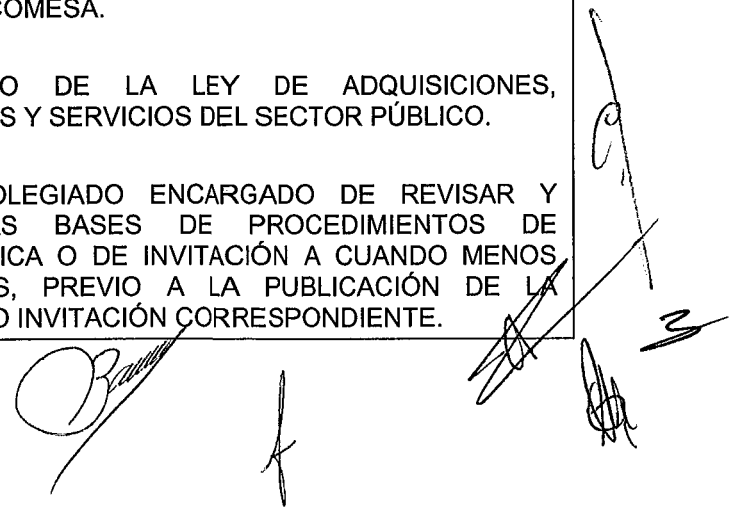
 <b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y          FUNCIONAMIENTO DEL          SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 8 de 19


<b>COMESA</b>	COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. DE C.V.
<b>COMITÉ</b>	EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE COMESA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 14 AL 19 DE SU REGLAMENTO.
<b>CONTRATO O PEDIDO</b>	EL INSTRUMENTO JURÍDICO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, BRINDANDO CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A COMESA.
<b>CONVENIO</b>	ES EL ACUERDO DE VOLUNTADES DE DOS O MÁS PERSONAS PARA CREAR, TRANSFERIR, MODIFICAR O EXTINGUIR OBLIGACIONES.
<b>COMPRANET</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.
<b>DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	ÁREA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA FUNCIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL EN COMESA.
<b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA</b>	ÁREA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DENTRO DE MARCO NORMATIVO QUE ESTABLECE LA LEY Y SU REGLAMENTO.
<b>GARANTÍA</b>	ES EL DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR A COMESA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS PROVEEDORES, ARRENDADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b>	VERIFICACIÓN PREVIA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACERCA DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y DE SUS PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, ASÍ COMO DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN COMESA, EN OTRAS ENTIDADES DEPENDENCIAS, FABRICANTES, ORGANIZACIONES, O MEDIANTE UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.



<b>ÁREA CONVOCANTE</b>	LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	A LA QUE ESTABLEZCA ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 53 DEL REGLAMENTO.
<b>LEY DE ADQUISICIONES</b>	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	EL ACTO DE SOMETER A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO MEDIANTE CONVOCATORIA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA COMESA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
<b>LICITANTE</b>	LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
<b>PREBASES</b>	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA AL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE COMESA PARA OBTENER SU DICTAMINACIÓN RESPECTIVA Y QUE CONTIENE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE PROPONEN APLICAR.
<b>PROVEEDOR</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON COMESA.
<b>REGLAMENTO</b>	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE REVISAR Y DICTAMINAR LAS BASES DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN CORRESPONDIENTE.



 <p>COMESA Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.</p>	<p><b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b></p>	<p>Fecha: 18/Octubre/07</p>
		<p>Página 10 de 19</p>

## 6. INTEGRACIÓN

EL SUBCOMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE COMESA QUE TENGAN BAJO SU RESPONSABILIDAD LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNA DE LAS GERENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, SON LAS QUE REQUIEREN DE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS; Y COMO ASESORES UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OTRO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

**PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EL  
SUBCOMITÉ SE INTEGRARÁ POR:**

**CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

### **P R E S I D E N T E**

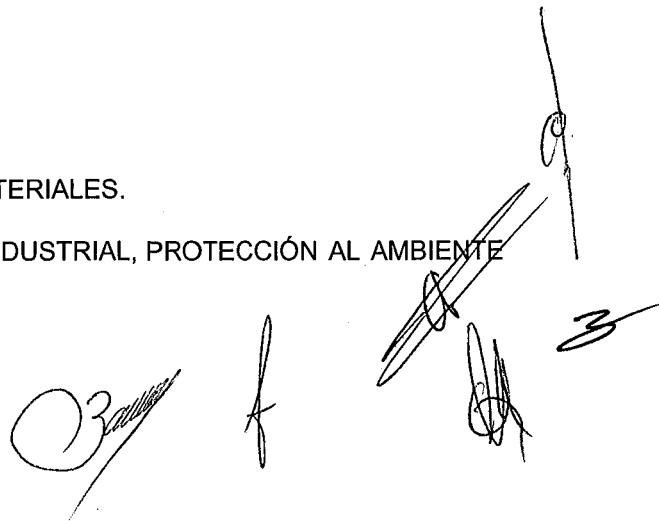
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


### **SECRETARIO EJECUTIVO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA

### **VOCALES**

1. GERENTE DE NEGOCIOS DE EXPLORACIÓN.
2. COORDINADOR FINANCIERO.
3. ADMINISTRADOR DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN.
4. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
5. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y CALIDAD.



 COMESA Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	Fecha: 18/Octubre/07
		Página 11 de 19

**SIN DERECHO A VOTO, PERO CON VOZ :**

**ASESORES**

1. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN COMESA.
2. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

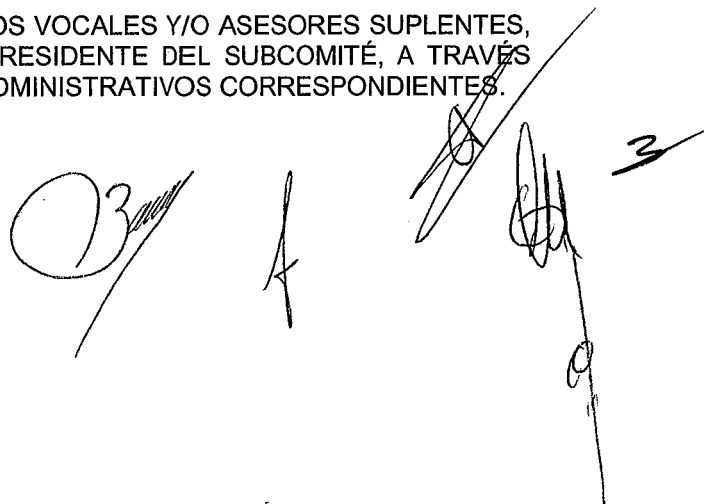
**INVITADOS**


LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ORGANIZACIONES, INSTITUTOS, CÁMARAS, ORGANISMOS Y EN GENERAL PERSONAS FÍSICAS, CUYA INTERVENCIÓN CONSIDERE NECESARIA EL SECRETARIO EJECUTIVO Y ÁREAS REQUERENTES, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LAS BASES A REVISAR.

**6.1 SUPLENCIAS**

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO LOS ASESORES, PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE DEBERÁN TENER EL NIVEL JERÁRQUICO INMEDIATO INFERIOR Y SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN AUSENCIA DEL TITULAR CON TODAS LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES INHERENTES AL SUBCOMITÉ.

CUALQUIER CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES Y/O ASESORES SUPLENTE, DEBERÁ SER INFORMADO POR ESCRITO AL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, A TRAVÉS DEL TITULAR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

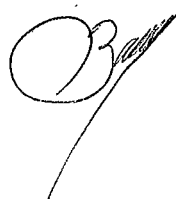
Handwritten signatures and initials, including a large 'O3' and a '2'.

 <b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y          FUNCIONAMIENTO DEL          SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 12 de 19


## 7. FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ

**EL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES TENDRÁ LAS FUNCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:**

- REVISAR Y ANALIZAR QUE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE EMITA COMESA, CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, Y QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN TÉCNICA SUFICIENTE Y NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.
- APROBAR LA ESTRUCTURA, CONTENIDO Y SECUENCIA DE LAS BASES QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS QUE DE ACUERDO AL GÉNERO DE BIENES O TIPO DE SERVICIOS DEBERÁN CONSIDERARSE.
- COMPROBAR QUE LAS BASES NO CONTENGAN REQUISITOS O ASPECTOS ADICIONALES QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.
- VIGILAR QUE LAS BASES CONTENGAN CRITERIOS CLAROS Y DEFINIDOS QUE NO DEN LUGAR A DUDAS Y AMBIGÜEDADES.
- PROPONER ACCIONES QUE PERMITAN AGILIZAR LA ELABORACIÓN DE BASES CON MAYOR CLARIDAD Y PRECISIÓN.
- DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ Y DEL PROPIO SUBCOMITÉ.
- ELABORAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO SUBCOMITÉ, ASÍ COMO DE SUS REFORMAS O ADICIONES, A EFECTO DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
- REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS DEL MANUAL, DEBIÉNDOLO PRESENTAR PARA VISTO BUENO DEL SUBCOMITÉ, PREVIO A PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- VERIFICAR QUE LAS BASES QUE SE SOMETAN AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN, CORRESPONDAN AL MONTO DE ACTUACIÓN, QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O INVITACIÓN SEGÚN CORRESPONDA



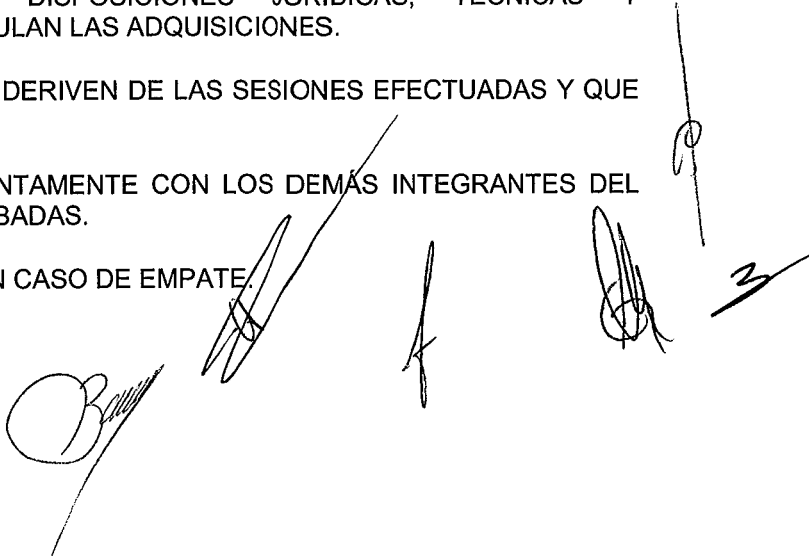




 <b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y          FUNCIONAMIENTO DEL          SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 13 de 19

## 8. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

### 8.1 DEL PRESIDENTE:

- DIRIGIR Y COORDINAR LAS REUNIONES DEL SUBCOMITÉ Y CONVOCAR POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES.
- PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA SU APROBACIÓN, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES; ASÍ COMO SUS REFORMAS Y ADICIONES.
- COORDINAR LAS ACCIONES Y CONSULTAS QUE SE ESTABLEZCAN ENTRE EL COMITÉ Y EL SUBCOMITÉ.
- AUTORIZAR EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES, A PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO.
- EMITIR SU VOTO PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBAN DE DECIDIRSE, EN CASO DE EMPATE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES Y PUNTOS DE VISTA EMITIDOS EN LA SESIÓN.
- INVITAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE COMESA, ASÍ COMO A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES, INSTITUTOS, CÁMARAS, ORGANIZACIONES Y EN GENERAL A PERSONAS FÍSICAS, CUYA INTERVENCIÓN SE CONSIDERE NECESARIA, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON SU PREPARACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA EN EL RAMO QUE CORRESPONDA.
- ORIENTAR LAS RESOLUCIONES Y ACCIONES DEL SUBCOMITÉ AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LAS ADQUISICIONES.
- FIRMAR LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES EFECTUADAS Y QUE HAYA PRESIDIDO
- FIRMAR LAS BASES CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, UNA VEZ APROBADAS.
- EMITIR VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE.



 <b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y          FUNCIONAMIENTO DEL          SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 14 de 19

## 8.2 DEL SECRETARIO EJECUTIVO:


- PRESENTAR AL PRESIDENTE LOS PROYECTOS DE BASES A REVISAR.
- ELABORAR Y ENVIAR LAS CONVOCATORIAS JUNTO CON EL ORDEN DEL DÍA ASÍ COMO DEL PROYECTO DE BASES OBJETO DE REVISIÓN, A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ PARA QUE ASISTAN A LAS SESIONES ORDINARIAS CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.
- VIGILAR QUE LOS ACUERDOS SEAN ASENTADOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN Y DAR SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.
- RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES Y CONSERVARLAS POR EL TIEMPO MÍNIMO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN.
- LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS.
- EMITIR SU VOTO PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBAN DECIDIRSE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES Y PUNTOS DE VISTA EMITIDOS EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.
- ELABORAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO, Y RECABAR LAS FIRMAS RESPECTIVAS..
- FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES EFECTUADAS.
- FIRMAR CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ LAS BASES UNA VEZ APROBADAS.

## 8.3 DE LOS VOCALES:

- ANALIZAR CON OPORTUNIDAD LOS PROYECTOS DE BASES PRESENTADOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EMITIR SUS OBSERVACIONES O COMENTARIOS PARA QUE DE SER PROCEDENTES SE INCLUYAN EN DICHS INSTRUMENTOS.
- ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES CONVOCADAS.





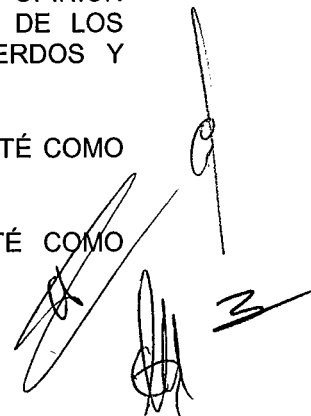

 <b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y          FUNCIONAMIENTO DEL          SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		Página 15 de 19


- MANIFESTAR EN FORMA CLARA, CONCRETA, CON VERACIDAD, SERIEDAD Y RESPETO SUS PUNTOS DE VISTA, ASÍ COMO SUS PROPUESTAS O ALTERNATIVAS DE MEJORA, PRONUNCIANDO LOS COMENTARIOS QUE ESTIMEN PERTINENTES.
- REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SUBCOMITÉ, PROPORCIONANDO LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN.
- INVITAR A PERSONAL DE SU ÁREA QUE CONSIDERE NECESARIO PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROYECTO DE BASES A REVISAR.
- EMITIR SU VOTO PARA LOS ASUNTOS, QUE EN SU CASO ESTÉN A CONSIDERACIÓN.
- ORIENTAR A LAS GERENCIAS Y OTRAS UNIDADES DE COMESA EN EL ANÁLISIS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE CONTENGAN LAS BASES.
- FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES EFECTUADAS.
- FIRMAR LAS BASES UNA VEZ APROBADAS POR EL SUBCOMITÉ.

#### 8.4 DE LOS ASESORES:

- PROPORCIONAR LA ORIENTACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE ENTORNO A LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE TENGA CONFERIDAS EL ÁREA QUE LOS HAYA DESIGNADO. EN ESTE SENTIDO LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE EMITAN TENDRÁN EL CARÁCTER DE OPINIÓN NORMATIVA, SIENDO DE LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON VOZ Y VOTO, LOS ACUERDOS Y DECISIONES TOMADAS.
- FIRMAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS REUNIONES DEL SUBCOMITÉ COMO CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.
- FIRMAR LAS BASES UNA VEZ APROBADAS POR EL SUBCOMITÉ COMO CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.





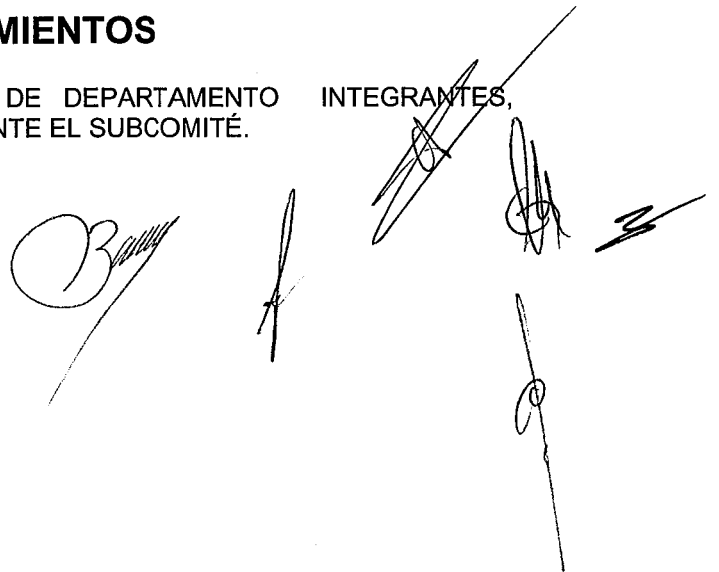
 COMESA Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	Fecha: 18/Octubre/07
		Página 16 de 19

### 8.5 DE LOS INVITADOS:


- DEBERÁN PARTICIPAR, CUANDO SEAN CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE O POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS, RELACIONADOS CON LAS BASES DE QUE SE TRATE.
- APORTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE FUNDAMENTEN Y MOTIVEN LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE EL SUBCOMITÉ.
- FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES EFECTUADAS.
- FIRMAR LAS BASES UNA VEZ APROBADAS POR EL SUBCOMITÉ.

### 9. ACREDITAMIENTOS

LOS GERENTES, COORDINADORES O JEFES DE DEPARTAMENTO INTEGRANTES, DEBERÁN FUNGIR COMO VOCALES TITULARES ANTE EL SUBCOMITÉ.





	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		<b>Página 17 de 19</b>

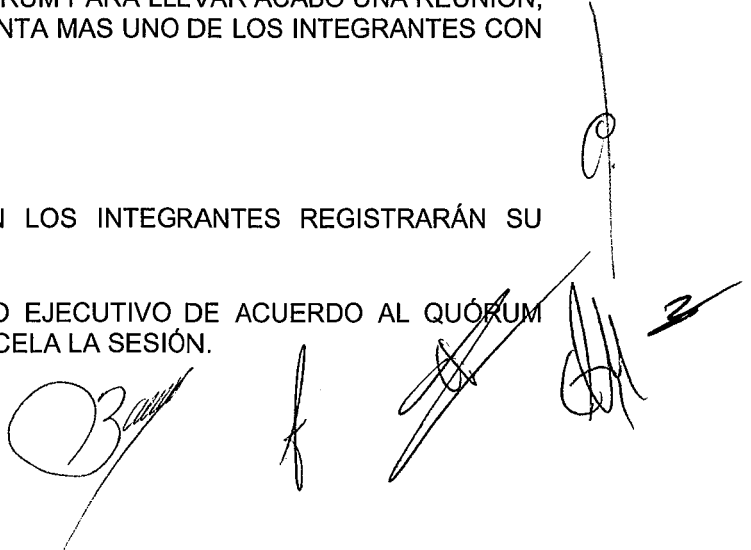
## 10. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO


### 10.1 LAS REUNIONES DEL SUBCOMITÉ SE CELEBRARÁN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1. EL SUBCOMITÉ CELEBRARÁ SESIONES, SÓLO CUANDO SE PRESENTEN PROYECTOS DE BASES A REVISAR.
2. EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ O EL SECRETARIO EJECUTIVO, CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES E INVITADOS, PRECISANDO EL NÚMERO DE LA SESIÓN QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO.
3. LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ, JUNTO CON EL PROYECTO DE BASES OBJETO DE REVISIÓN, DEBERÁ REMITIRSE A LOS INTEGRANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.
4. LAS REUNIONES PODRÁN CELEBRARSE CON LA MITAD MÁS UNO DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, SE REQUERIRÁ LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE O DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LAS BASES A REVISAR, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ LLEVARSE A CABO LA REUNIÓN.
5. PARA INICIAR LA SESIÓN SE DARÁN 10 MINUTOS DE TOLERANCIA; SI EN ESE LAPSO NO SE CUENTA CON EL QUÓRUM SEÑALADO SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN, FORMULÁNDOSE LA MINUTA CORRESPONDIENTE Y SE CONVOCARÁ A UNA NUEVA SESIÓN.
6. UNA VEZ APROBADAS LAS BASES, DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, PARA CONSTANCIA DE ELLO.
7. SE CONSIDERARÁ QUE EXISTE QUÓRUM PARA LLEVAR ACABO UNA REUNIÓN, CUANDO ESTÉN REUNIDOS CINCUENTA MAS UNO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

### 10.2 DESARROLLO DE LA SESIÓN

- PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN LOS INTEGRANTES REGISTRARÁN SU ASISTENCIA.
- EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ACUERDO AL QUÓRUM DECLARARÁ SI PROCEDE O SE CANCELA LA SESIÓN.



 <p>COMESA Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.</p>	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		<b>Página 18 de 19</b>


- EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDERÁ A EXPONER EL PROYECTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- EL SECRETARIO EJECUTIVO ELABORARÁ EL ACTA DE CADA SESIÓN, VIGILANDO QUE SE REGISTREN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA.
- EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO PODRÁN SINTETIZAR Y PRECISAR LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES VERTIDAS AL PROYECTO DE BASES PRESENTADAS.
- DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DARÁ POR FINALIZADA LA SESIÓN INDICANDO LA HORA EN EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES.
- EN NINGÚN CASO SE PUBLICARÁN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NI SE ENVIARÁN INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE NO ESTÉN APROBADAS Y RUBRICADAS POR LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ.

**10.3 EL PROYECTO DE BASES QUE SE SOMETA A REVISIÓN DEL SUBCOMITÉ, DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE:**

- PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN SU ASPECTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.
- ANEXO TÉCNICO, ELABORADO POR EL ÁREA SOLICITANTE EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS.
- SE DISTRIBUIRÁN JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE CADA REUNIÓN, LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO, QUE DEBAN SER ANALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.3 DE ESTE MANUAL.
- SE INTEGRARÁ UN ARCHIVO DOCUMENTAL CON LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS TRABAJOS DEL SUBCOMITÉ, QUE SE GUARDARÁ Y CONSERVARÁ POR EL TIEMPO MÍNIMO QUE MARCA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 LA LEY, PARA EL MANEJO DE DOCUMENTOS.

**EL PRESENTE MANUAL FUE REVISADO Y APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2007.**



 <p><b>COMESA</b> Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.</p>	<b>MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES</b>	<b>Fecha:</b> 18/Octubre/07
		<b>Página 19 de 19</b>

## 11. APROBACIÓN DEL MANUAL

**APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

ENC. DEL DESP. COORDINACIÓN FINANCIERA  
C.P. MARCO LÓPEZ RODRÍGUEZ

**VOCAL SUPLENTE**

DEPTO. DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y CALIDAD  
LIC. BÁRBARA PÉREZ ORTEGA

**VOCAL SUPLENTE**

GERENCIA DE NEGOCIOS DE EXPLORACIÓN  
ING. ENRIQUE MARTÍNEZ CAMACHO

**SECRETARIO EJECUTIVO**

JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y OBRA P.  
LIC. JUAN FERNANDO MEZA ZAVALA

**VOCAL SUPLENTE**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
LIC. SERGIO A. ZAVALA RAMÍREZ

**EL PRESENTE MANUAL ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SURTIENDO LOS EFECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.**